

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0215/05	ANTONIO CAMPOS GUERRA	Art. 142.18 L.16/87	100,00
CC0291/05	MARIA MERCEDES NAVARRO VARGAS	Art.141.13 L. 16/87 en relación con 142.25 LOTT	400,00
CC0296/05	LEDESMA TRANS S.L.	Art.140.1.9 L. 16/87	4.601,00
CC0347/05	SUSANA JIMENEZ FERNANDEZ	Art. 141.13 L. 16/87 en relación con 142.25 LOTT	400,00

ANUNCIO de 8 de marzo de 2006 sobre notificación de resoluciones sancionadoras definitivas recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 8 de marzo de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0121/05	PEDRO BARROS PULIDO	Art.141.13 L. 16/87 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0226/05	ALQUIERE GRUPO DAMA S.C.	Art. 141.4 L. 16/87	1.651,00
CC0270/05	ANUNCIOS EUROPA ROTULOS S.L.	Art. 141.13 L. 16/87 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0292/05	PILAR SILVA MONTAÑA	Art. 141.13 L. 16/87 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0325/05	MARIA JOSE VAZQUEZ VARGAS	Art. 141.13 L. 16/87 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0354/05	ANTONIO NAVARRO MONTAÑO	Art. 141.13 L. 16/87 en relación con el 142.25 LOTT	400,00